



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## Decreto 127/2026

**EXPEDIENTE:** 2026/409840/955-011/00005  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO  
**UNIDAD:** PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
**FECHA:** LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026 A LAS 09:15 HORAS.

### DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Se convoca la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Excm. Corporación Municipal de conformidad con lo preceptuado en el art. 46 de la LRBRL.

Se justifica la convocatoria en que hay algunos asuntos urgentes que deben ser objeto de tratamiento, y dado que el pleno ordinario es el último jueves de abril de 2026, se convoca esta sesión extraordinaria del Pleno el día 20 de abril de 2026.

El carácter urgente de la convocatoria se debe a que del prevé que "...//...La integración del municipio de Vélez-Blanco como socio de GALASA, y la formalización del encargo de estos servicios a esta sociedad, como medio propio del Ayuntamiento, que deberá realizarse antes del 14 de julio de 2026. Llegado ese término, se prorrogará automáticamente, por un año más, la vigencia de este convenio y de la delegación del servicio, si ninguna de las partes denuncia expresamente su vigencia antes de del 14 de mayo de 2026"

Para asegurar que todos los trámites administrativos necesarios para poder llevar a cabo la prórroga se realicen antes de 14 de mayo, es necesario proceder al tratamiento de este punto con carácter urgente.

La proximidad del vencimiento del plazo y mayor agilidad en la gestión administrativa exigen la convocatoria de sesión plenaria, ya no solo de forma ordinaria, sino también de forma extraordinaria, y justifica la urgencia de la convocatoria y el tratamiento del punto del orden del día; todo ello de conformidad con lo preceptuado en el art. 46.2 b) de la LRBRL; 79 del ROF, y realizando motivación de conformidad con el art. 80.1 ROF y 48.2 del TRRL.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 20 de abril**

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	17/04/2026 12:51:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=iJOjkGKPOx9AyCgfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 17/04/2026 - 12:52:51. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## Decreto 127/2026

**de 2026 a las 09:15 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.
2. Expediente 2025/409840/590-850/00001. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga del Convenio entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Vélez-Blanco para la delegación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de uso urbano del municipio de Vélez-Blanco en la Diputación Provincial de Almería y encargo al medio propio GALASA.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

### ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante la Sra. Alcaldesa que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	17/04/2026 12:51:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQ/scPR2YaFGIqWREWy8Lw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=iOJkGKPOx9AyCgfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 17/04/2026 - 12:52:51. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcc - art. 10.2.b Ley 39/2015